

“Avances y Desafíos de la Política Comercial e Industrial Dominicana”

José Del Castillo Saviñón, Ministro de Industria y Comercio

Jueves 12 de Marzo de 2015

Malecón Terrace, Hotel Sheraton

Honorable Sra. Presidenta de ANJE, Lic. Angelina Biviana Rivero Disla y en ella a toda la Directiva y pasados Presidentes de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE),

Funcionarios del Gobierno que nos acompañan,

Amigos de la Prensa,

Señoras y Señores

Muy buenos días,

Es para mí un honor y grato placer comparecer ante ustedes, en mi condición de Ministro de Industria y Comercio, como orador invitado en este desayuno que compartimos la mañana de hoy, para abordar los desafíos que enfrentamos como país en materia comercial e industrial pero, sobre todo, para conversar sobre los principales avances que hemos alcanzados en dicha materia, a más de dos años de la actual gestión de gobierno.

Es pertinente iniciar este conversatorio destacando que, desde principios de los años noventa, la República Dominicana viene impulsando la construcción y consolidación de su política comercial, con una marcada orientación hacia el comercio exterior, como estrategia indispensable para generar crecimiento económico y social sostenible. La membresía que ostentamos ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), así como los cinco Tratados de Libre Comercio negociados y vigentes a la fecha, constituyen los principales instrumentos de esta política.

Al día de hoy, fruto de un proceso de apertura comercial iniciado hace más de 20 años, hemos logrado firmar acuerdos comerciales con 49 países, constituyéndose éstos en importantes mecanismos para acceder a nuevos mercados, diversificar nuestra oferta exportable y atraer nuevas inversiones extranjeras al país.

En la actualidad, disponemos de cinco Tratados de Libre Comercio vigentes: El Acuerdo de Libre Comercio entre República Dominicana y CARICOM; el Tratado de Libre Comercio República Dominicana

y Centroamérica; el Acuerdo de Alcance Parcial República Dominicana - Panamá; el Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR - CAFTA, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo de Asociación Económica CARIFORO - Unión Europea (EPA, por sus siglas en inglés).

En ese tenor, me referiré rápidamente a los dos Acuerdos Comerciales de mayor trascendencia para el país, siendo estos el DR-CAFTA y el EPA.

En el caso particular del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), es preciso señalar que éste constituye un importante instrumental de política comercial pero, sobre todo, de desarrollo económico para nuestro país. Esto así, puesto que desde su adhesión a este Acuerdo, la República Dominicana dispone de herramientas preferenciales de acceso al mercado norteamericano y porque, además, en materia de fortalecimiento institucional, ha logrado impulsar e implementar una serie de reformas normativas y legales en distintos ámbitos, como la inversión, la propiedad intelectual, el comercio electrónico y de servicios, las compras y contrataciones públicas y las telecomunicaciones.

La República Dominicana, a la entrada en vigencia del DR-CAFTA, ha tenido que confrontar diversos desafíos, gestionándolos con éxito, como por ejemplo: el cumplimiento de los altos estándares técnicos exigidos por nuestros socios comerciales, especialmente, Estados Unidos y la necesidad de diversificar las exportaciones del sector industrial dominicano, mejorando así nuestra oferta exportable para aprovechar las oportunidades pactadas.

A raíz de las condiciones de acceso de los bienes negociados en el DR-CAFTA, de los cuales República Dominicana no excluyó ninguno, cabe destacar el tratamiento preferencial que comenzaron a recibir las exportaciones dominicanas en los mercados de nuestros socios comerciales, desde la entrada en vigencia de este importante Acuerdo Comercial. Citamos el caso de los Estados Unidos que liberalizó el 97% de todas las líneas arancelarias de los bienes de origen dominicano, entre los cuales se encuentran tabaco, etanol, raíces y tubérculos, aguacate, melón, frutos secos, dátiles, higos, piñas y otros.

Por su parte, en paralelo, la República Dominicana liberalizó en el año 2007, el 76% de las líneas arancelarias de productos estadounidenses, con una desgravación gradual del resto de las líneas en plazos no mayores a 20 años. Como ejemplos de libre comercio, al momento de la entrada en vigor del

DR-CAFTA, podemos mencionar pañales desechables, artículos de oficinas y escolares, aceites esenciales, papel carbón y similares, electrodomésticos como lavadoras, televisores y aires acondicionados.

A partir del 1ero. de enero de 2015, décimo año de vigencia del Tratado, nuestro país liberalizó el 97% de su comercio, terminando con el desmonte de 1,018 líneas arancelarias, que completan el último escalón del cronograma de desgravaciones para el sector industrial dominicano, de las cuales 811 corresponden al sector industrial y 207 a los sectores agropecuario y agroindustrial.

No obstante lo anterior, hay que señalar que aún quedan desgravaciones pendientes, a completarse en los años 2020 y 2025 para los productos más sensibles del sector productivo agropecuario, entre los cuales destacamos, el arroz, el yogurt, el queso mozzarella, los muslos de pollo y la leche en polvo.

En términos del desempeño de nuestras exportaciones con nuestro principal socio comercial, debemos subrayar que la República Dominicana se ha destacado como el 2do. proveedor hacia los Estados Unidos de hilo dental, disyuntores eléctricos y azúcar en bruto. De igual manera, el país se distingue como el 3er. proveedor de abrigos de lana para mujeres, el 4to. en relación a instrumentos médico – quirúrgicos, el 5to. proveedor de calzados de piel para hombres y, además, como el 8vo. proveedor de artículos de joyería.

En materia de detenciones de exportaciones dominicanas hacia los Estados Unidos, la tendencia que se puede observar durante el período 2012-2014 es decreciente. En el año 2013 el total de detenciones fue de 298, lo que representó una baja del 27% en comparación con 2012, cuando se registró un total de 411. Particularmente, el año pasado hubo una reducción del 38.6% en relación al 2013, pasando de 298 a 183 detenciones, respectivamente.

En 2014, el 65% del total de detenciones correspondieron al sector agrícola aunque, en términos absolutos, la cantidad fue menor que en el año anterior, al pasar de 156 en 2013 a 119 el pasado año. La principal causa de esto fue la presencia de pesticidas en los vegetales. Respecto a los productos industriales y agroindustriales, el año pasado, también se registraron disminuciones en las detenciones en comparación con el año 2013.

No obstante lo anterior, es posible apreciar que la República Dominicana sobresale como uno de los mayores proveedores en siete productos importados por la mayor potencia comercial del mundo.

A continuación, permítanme abordar el Acuerdo de Asociación Económica CARIFORO - Unión Europea (EPA, por sus siglas en inglés), el cual constituye el segundo tratado comercial más importante para el país. Por medio de este acuerdo, se ponen a disposición de República Dominicana mecanismos de cooperación y se reafirma nuestro compromiso por una buena gestión gubernamental y la promoción de un entorno político estable y democrático.

Desde el año 2009 contamos con el EPA, acuerdo de libre comercio con una dimensión de desarrollo que se aplica de forma recíproca y para ser compatible con la OMC incluye una parte sustancial del comercio bajo un calendario de desgravación no mayor de 25 años. Es importante puntualizar que, en la actualidad, a excepción de Haití, todos los países miembros han implementado el EPA.

En relación a este Acuerdo, resulta conveniente precisar que, según las conclusiones arrojadas por un estudio realizado por la CEPAL en septiembre 2014, relativo al quinto año de implementación del referido Acuerdo Comercial, las exportaciones dominicanas, en parte debido a las economías de escala, han demostrado ser más competitivas en el mercado de la Unión Europea, en el marco del EPA, en comparación a sus homólogos de CARICOM, generando de esta forma un aumento en la participación de exportaciones en aquellas áreas donde la demanda de importaciones de la Unión Europea se está expandiendo.

En ese mismo orden, el estudio revela que las dinámicas exportaciones de República Dominicana, Trinidad y Tobago, Barbados y Bahamas hacia la Unión Europea, constituyen las estrellas emergentes de CARIFORO en el mercado de la Unión Europea.

En términos de acceso a mercados, en el marco de este Acuerdo de Asociación Económica, algunos ejemplos de productos excluidos por CARIFORO (en el cual se incluye a la República Dominicana), son leche y nata, concentrada y edulcorada (excepto en polvo), yogurt, mantequilla, huevo, miel y otros.

Asimismo, algunos de los productos en libre comercio entrando al mercado dominicano, son el café sin tostar, especias como la canela y sus flores, el jengibre, las hojas de laurel así como el aceite de oliva virgen sin modificar químicamente, entre otros.

Por otro lado, es preciso indicar también que, en el marco del EPA, nuestro país se destacó en el 2013 como el 5to. proveedor de ron a la Unión Europea y el 2do. a España. Asimismo, sobresale como el 6to. proveedor de cacao a la Unión Europea y el 3ro. a Bélgica. Es el 1er. proveedor de tabaco a España así como el 2do. proveedor de plátanos frescos al Reino Unido y el 5to. a los Países Bajos. De igual modo, el país ha logrado convertirse en el 5to. proveedor de cigarros o puros a España y ocupa esa misma posición como proveedor de preparaciones y artículos farmacéuticos hacia Alemania.

Analizando el resultado del dinamismo exportador dominicano experimentado durante el año pasado, el país refleja un crecimiento positivo. Según los datos preliminares recientemente publicados por el Banco Central, las **exportaciones totales** tuvieron un crecimiento de un 5.3%, alcanzando la cifra de US\$9,919.6. Dentro de éstas, **las exportaciones nacionales** crecieron un 4.5% y el sector de **zonas francas** un 5.9%.

Específicamente hacia nuestros principales socios comerciales, preliminarmente destacamos el crecimiento de un 4.6% hacia CARICOM, en un 19.8% hacia la República de Panamá y en un 7.6% hacia la Región DR-CAFTA, principalmente, debido al crecimiento de un 9.3% de las exportaciones hacia los Estados Unidos.

Dentro del área fuera de Tratados se destacan las ventas de oro en bruto a Canadá y Suiza así como las ventas de desperdicios de minerales a China, de barras de hierro a Venezuela y cementos portland e instrumentos y aparatos médicos a Colombia.

Por otro lado, las **importaciones totales** crecieron 2.9%, explicado principalmente por el comportamiento de las importaciones no petroleras, las cuales crecieron en 7.8% durante el período enero-diciembre del 2014 al compararlas con igual período del año 2013, en consonancia con el crecimiento económico y la demanda interna.

En lo que se refiere a la **Inversión Extranjera Directa**, según los datos del Banco Central para enero-diciembre 2014, ésta ascendió a US\$2,274.7 millones, para un significativo aumento de 14.3% con respecto al 2013, impulsada por aumentos de las inversiones en los sectores comercial (58.9%), comunicaciones (36.7%) y financiero (35.1%), entre otros.

Vistos los resultados en materia de inversión, es preciso subrayar que es prioridad de este Ministerio de Industria y Comercio, seguir contribuyendo con la atracción de inversión extranjera directa y mantener un clima favorable en el país para hacer negocios. A este respecto, hemos iniciado un Programa Piloto con el Banco Mundial en materia de prevención de conflictos Inversionista - Estado. Esto así, porque la República Dominicana fue elegida para este proyecto, siendo el primero a realizarse por el Banco y para América Latina.

La finalidad de esta iniciativa conjunta, es retener y estimular la inversión privada, incluyendo la inversión extranjera directa, con el propósito de detectar mediante un mecanismo de alerta temprana, aquellas situaciones que puedan generar un potencial conflicto o una controversia internacional. Entendemos como Gobierno, que mediante este tipo de acciones proactivas y no reactivas, enviamos señales positivas a nuestros inversionistas, de que en el país se toman las medidas necesarias para fomentar y preservar la inversión segura.

Política Industrial Dominicana

En lo adelante, si me lo permiten, quisiera abordar de forma particular la política industrial, refiriéndome a las acciones emprendidas desde el Gobierno así como a los desafíos que confrontamos, para seguir avanzado por el desarrollo del sector industrial dominicano.

Ante los retos que supone la creciente apertura comercial y conscientes de la necesidad que tenemos como país de implementar políticas activas industriales, que incidan favorablemente en la productividad y competitividad del sector industrial, asumimos el desarrollo de este importante sector así como el fortalecimiento de su capacidad exportadora.

Una muestra del esfuerzo y compromiso contraídos, se traduce en el diálogo permanente que, desde finales de 2012, entablamos con representantes del sector industrial con el propósito de dar cumplimiento a las iniciativas emanadas del 2do. Congreso de la Industria Dominicana.

El año pasado, el Poder Ejecutivo formalizó la creación de una mesa interinstitucional de carácter público – privada, que para dar seguimiento a las propuestas emanadas de dicho Congreso, se ha trazado una ambiciosa agenda de trabajo, apostando así al desarrollo y competitividad del sector industrial, entendiendo que es la mejor forma de hacer frente a la apertura comercial y a la competencia internacional.

Dicho esto, repasemos algunas de las principales acciones que se han implementado o que están en curso, con el propósito de lograr los objetivos propuestos, en el marco de la referida Mesa.

El acceso a servicios financieros constituye un tema prioritario en la agenda del sector industrial. Es por ello, que el Gobierno trabaja en la formulación de políticas públicas que promuevan y faciliten el acceso a mecanismos de financiamiento. En ese sentido, seguimos avanzando en la adecuación del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV) para convertirlo en un Banco de Desarrollo y Apoyo a las Exportaciones (BANDEX). Con la puesta en operaciones de este Banco, contaremos con un mecanismo especializado de financiamiento para el sector exportador, que estará a la par de aquellos vigentes en países cuyas exportaciones compiten con las nuestras.

Asimismo, con el concurso de la Autoridades Monetarias, se aprobó en el año 2013, un nuevo Reglamento de Microcrédito y la modificación del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Estas iniciativas facilitarán el acceso y la obtención de crédito en condiciones y plazos competitivos, de modo que las empresas e industrias puedan innovar, hacer negocios y adecuar su capital físico.

En materia de sostenibilidad ambiental, es importante destacar que como país estamos avanzando también en la instauración de una cultura de fomento del desarrollo industrial en equilibrio y armonía con el medio ambiente y los recursos naturales y, en el marco de la Mesa de Seguimiento al 2do. Congreso Industrial, nos propusimos incrementar el número de industrias certificadas medioambientalmente. En ese orden, vale la pena señalar que con el sector privado y el Ministerio de Medio Ambiente, participamos en un proceso amplio de discusión y revisión de los plazos contemplados

en el Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales, a fin de que los mismos fueran redefinidos. Este Compendio fue aprobado el pasado mes de septiembre, con lo cual se fomenta la eficiencia del proceso administrativo correspondiente a la emisión de estas autorizaciones.

Otro avance sustancial en esta materia, es la implementación de la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos, gracias al esfuerzo mancomunado de los Ministerios de Agricultura, Medio Ambiente e Industria y Comercio y al apoyo brindado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Gobierno de Austria. Nuestro objetivo es lograr que esta Red se convierta en un mecanismo que permita a las industrias alcanzar mayores niveles de competitividad y reducir el impacto ambiental que genera la actividad productiva, a través de un uso más eficiente y sostenible de los recursos que emplean.

Otra iniciativa positiva, ha sido la instauración del Premio Nacional a la Producción Más Limpia, para reconocer a entidades y organizaciones no gubernamentales que han logrado implementar la estrategia de producción más limpia, como herramienta de competitividad y gestión ambiental. Recientemente, en el mes de febrero, participamos en el lanzamiento de la 3era. Edición de esta Premiación, que será celebrada a finales de este año.

Debemos resaltar que lo más importante, es que el hecho de que las industrias dominicanas desde hace tiempo vienen ejecutando acciones y estrategias, que les están permitiendo ser cada vez más competitivas, gracias a la mejora de procesos productivos y la menor generación de residuos y desechos industriales. En ese mismo tenor, son múltiples las alianzas y acuerdos de colaboración que hemos suscrito a la fecha, sector público y sector privado, para impulsar en el país una cultura de preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

En otro orden, a fin de fomentar las exportaciones nacionales y, en el marco de los Acuerdos de Colaboración suscritos en el año 2013, entre miembros del sector público e industrial, continuamos trabajando activamente con las Autoridades del Ministerio de Salud Pública, para continuar agilizando el proceso de emisión de registros sanitarios y certificados de libre venta de productos industriales, sin sacrificar la debida protección de los requerimientos de salud correspondientes.

Recientemente, participamos de la discusión y aprobación de un listado de productos que comprende un total de 35 productos cosméticos y de higiene personal y del hogar, los cuales fueron incorporados a este listado, ya que existe una baja probabilidad de ocurrencia de efectos no deseados vinculados a ellos y, por tanto, el proceso a seguir para la expedición del registro correspondiente deberá ser breve. Esta medida, no sólo asegura el bienestar de los consumidores, sino que también facilita el comercio y el fortalecimiento de nuestras exportaciones.

En ese mismo orden, otra medida notoria para hacer más eficiente la plataforma exportadora del país, es la promulgación del Decreto No. 470-14, mediante el cual se dispone la implementación de un Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior en el país. Esta iniciativa implicará la agilización de los trámites necesarios para realizar actividades de comercio internacional. En este Sistema quedarán integradas las organizaciones del Estado con responsabilidad de regular la importación y exportación de productos, permitiendo un despacho aduanero mucho más expedito, eficiente y transparente.

También en materia de facilitación de comercio, debemos destacar que estamos trabajando en la conformación del Comité Nacional de Facilitación Comercial de la República Dominicana, con el objetivo de que éste se convierta en un foro de diálogo público – privado, a través del cual se puedan abordar las iniciativas y compromisos asumidos, en el marco del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC.

Desde la perspectiva bilateral, y reconociendo la importancia que tiene Haití como segundo socio comercial individual de la República Dominicana, el Ministerio de Industria y Comercio se ha enfocado en el desarrollo y ejecución del Programa Binacional RD-Haití, el cual ha sido la piedra angular para el inicio de una nueva etapa en la historia de las relaciones dominico-haitianas, siendo este programa administrado por la Agencia Caribbean Export, con fondos de la Unión Europea.

En julio pasado, con la suscripción de un Memorándum de Entendimiento de Comercio entre ambas naciones, se definieron por primera vez mecanismos y puntos de contactos oficiales para dar seguimiento a los temas comerciales entre los dos países. Además, como parte de los trabajos realizados, debemos mencionar que, en noviembre del año pasado, celebramos un fructífero diálogo binacional de carácter público – privado, donde los sectores participantes presentaron sus preocupaciones y recomendaciones para mejorar las operaciones y el funcionamiento de los mercados binacionales.

A tales efectos, conjuntamente con la República de Haití, estamos en proceso de entablar acciones provechosas para ambos países, mediante un estudio que tiene por finalidad recomendar medidas para facilitar el comercio binacional así como la formalización del mismo.

En cuanto a la generación de una cultura de calidad en la producción manufacturera nacional, es fundamental destacar la implementación de la Ley No. 166-12 que crea el Sistema Dominicano de Calidad (SIDOCAL). Este Sistema, tal como he expresado en diversas ocasiones, abrirá las puertas a nuestros productos hacia nuevos mercados, porque al cumplir con estándares internacionales de calidad, se logrará un producto certificado tanto para la exportación como para el consumo en el mercado local. En adición a lo anterior, debemos indicar que el Ministerio, a través de su Viceministerio de Comercio Interno, lanzó el año pasado la Política Nacional de la Calidad, con el objetivo de propiciar cambios en la cultura de producción de bienes y servicios, asumiendo la calidad como eje central del proceso productivo.

Por otro lado, en materia de fomento del empleo formal, hay que enfatizar que desde que se instauró el Gobierno del Presidente Danilo Medina, el Ministerio de Industria y Comercio, a través de su Viceministerio de Fomento a la Pymes, viene impulsando diversas iniciativas para promover la formalización de la actividad empresarial y fomentar nuevos emprendimientos.

Un avance apreciable en este sentido, es la implementación de la Ventanilla Única de Formalización, reduciéndose así el tiempo de formalización de una sociedad de 45 a 7 días, lo que supone un referente clave para inversionistas interesados en desarrollar actividades comerciales en el país.

Por el lado del fortalecimiento del capital humano, estamos conscientes de que resulta indispensable generar el capital intelectual que demandan las industrias para poder competir sobre la base de la innovación y el conocimiento. En ese sentido, conjuntamente, con el sector industrial y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, estamos trabajando en la revisión y validación de una propuesta de reglamento, a fin de regular, reglamentar y promover las pasantías universitarias en nuestras industrias.

De igual manera, en aras de mejorar las capacidades de nuestros exportadores, nuestra Dirección de Comercio Exterior estableció en el año 2012 un plan de capacitación permanente para los exportadores dominicanos, capacitando de manera gratuita a más de 8,000 personas con interés de exportar hacia los mercados preferenciales a los que tiene acceso la República Dominicana.

Adicionalmente, hemos recorrido 29 de las 32 provincias del país, a fin de dar a conocer los beneficios a los que puede acceder el país, en el marco de los Acuerdos Comerciales suscritos, pero también para explicar las Reglamentaciones de Calidad, Sanitarias y Fitosanitarias, de Etiquetado, entre otros, que debemos cumplir para ser más competitivos y, por ende, poder aprovechar efectivamente las oportunidades comerciales vigentes.

Una acción adicional desarrollada en esta materia con el propósito de fortalecer la articulación entre Estado, empresas y universidades, es el Proyecto “Forjando Líderes en Comercio Exterior”, lanzado por el MIC, en el año 2013, con el fin de ofrecer pasantías y capacitar a jóvenes universitarios en materia de comercio exterior.

En otro orden, a raíz de las conclusiones emanadas del 2do. Congreso Industrial, PROINDUSTRIA creó una Unidad de Encadenamientos Productivos para asistir técnicamente a pymes, industrias y zonas francas en la generación de encadenamientos productivos. Del mismo modo, junto a PROINDUSTRIA nos encontramos inmersos en un proceso de fortalecimiento de la plataforma del Registro Industrial, a fin de que esta herramienta nos permita generar información relevante sobre el sector y poder así fortalecer las políticas públicas orientadas al desarrollo industrial.

También en esta materia, desde el Ministerio, para este nuevo año, nos fijamos como meta impulsar encadenamientos productivos con distintos socios comerciales. En tal virtud, en el mes de enero, fue suscrito un Acuerdo entre la República Dominicana y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el objetivo trabajar juntos en la construcción de alianzas de negocios entre los sectores privados de ambas naciones.

En lo que respecta al marco legal que regula a la industria nacional, es necesario resaltar la recién aprobada modificación a la Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, mediante la

Ley No. 542-14, a fin de extender los beneficios e incentivos contemplados en dicho instrumento legal, para promover la reconversión y modernización industrial.

En materia de informalidad de bienes, una iniciativa de alto impacto impulsada por el Gobierno dominicano, en apoyo a la industria nacional, es la conformación de la Mesa Presidencial contra la Informalidad. La misma es coordinada por el Ministerio de Industria y Comercio y fue creada a solicitud del sector privado, como un espacio de diálogo público – privado, para la búsqueda de soluciones a la problemática que supone la evasión, adulteración y contrabando en este importante sector de la economía.

En el marco de esta Mesa, podemos destacar la conformación de un equipo táctico que estará 24 horas/7 días a la semana alerta para enfrentar los referidos problemas de informalidad. De igual manera, debemos destacar que estamos trabajando en la elaboración de un protocolo de actuación técnico-legal, de modo que la Procuraduría General de la República y la Dirección General de Aduanas puedan definir un plan de acción estratégico así como los roles que deberá asumir cada entidad al momento de proceder con la incautación de mercancías (como cigarrillos o bebidas alcohólicas). Además de esto, conjuntamente, con el sector privado hemos contemplado la preparación de manuales y la impartición de talleres sobre procedimientos legales y entrenamientos en materia de detección de contrabando y adulteración.

Estas y otras medidas en marcha, son una muestra del interés que tiene el Gobierno de la República Dominicana, de unificar los esfuerzos del sector público y privado, de forma tal que podamos combatir de forma eficiente las malas prácticas que impiden el crecimiento del sector industrial y, por ende, de la economía nacional.

Sin bien es cierto que, al día de hoy, podemos exhibir avances importantes en materia industrial y comercial, no es menos cierto que aún son muchos los retos que tenemos por delante como sector y como país.

Ya lo he dicho, la agenda de trabajo que nos propusimos es bastante ambiciosa y las acciones futuras contemplan afrontar los desafíos que hemos identificado, en el marco de la Mesa de Seguimiento al 2do. Congreso Industrial, de modo que avancemos en la consolidación e implementación de la Política Industrial que hemos definido y consensuado junto al sector industrial.

Sin duda, los mayores retos que debemos enfrentar en materia industrial implican, por un lado, lograr que nuestras industrias sean competitivas, pues esta es la única forma en podremos generar los empleos formales y la riqueza que necesitamos para cumplir los objetivos estratégicos que están plasmados en la Estrategia Nacional de Desarrollo y, por otro lado, alcanzar el equilibrio sobre la base de los tres pilares del desarrollo sostenible: el ámbito social, económico y medioambiental.

Todo lo anterior supone avanzar en la incorporación de un sector industrial ambientalmente sostenible; seguir apoyando el proceso de generación de una cultura de calidad e innovación en la producción manufacturera nacional; garantizar la calidad de las obras de infraestructura en los parques industriales y de zonas francas así como en toda la geografía nacional; garantizar también la calidad de los servicios de transporte y logística; trabajar en la consolidación de un sistema de formación para el trabajo; generar encadenamientos productivos entre las pymes, la industria local y las zonas francas y, finalmente, promover una verdadera cultura exportadora en el país, trabajando día a día para incrementar nuestras exportaciones dentro y fuera de los acuerdos comerciales suscritos por la República Dominicana.

Para concluir esta intervención, quisiera reseñar parte de los logros que hemos alcanzado durante la gestión interna de 2014, específicamente, en materia de fortalecimiento institucional, por entender que este proceso ha sido clave para que el Ministerio de Industria y Comercio fortaleciera su liderazgo en el sector y se convirtiera en un actor importante para impulsar y participar en la implementación de todas las acciones que hemos presentado la mañana de hoy.

En ese sentido, recalamos de forma particular, la puesta en funcionamiento de una nueva estructura organizacional con 5 Viceministerios sectoriales: Desarrollo Industrial, Comercio Interno, Comercio Exterior, Zonas Francas y Pymes y la instalación de la Dirección de Análisis Económico, Industrial y Comercial así como la recién inaugurada Oficina de Atención al Cliente del Ministerio, ubicada en el primer piso de las Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte.

Esta reestructuración institucional junto al diseño e implementación de la Planificación Estratégica que inició en octubre de 2012, redundó, a principios de año, en el reconocimiento a este Ministerio con la “Medalla de Oro” a las Prácticas Promisorias en el Sector Público 2014, en el marco del Premio Nacional

a la Calidad otorgado por el Ministerio de Administración Pública. En este acto renovamos además nuestro compromiso de mantener el paso y consolidar los cambios emprendidos para lograr una política comercial e industrial que impulse un crecimiento económico y social inclusivo en el país.

Finalmente, aprovecho para reiterarles que desde el Gobierno, estamos convencidos de que para continuar nuestro trabajo por el desarrollo del país, únicamente, tendrán éxito las acciones y medidas que sean acometidas sobre la base de una alianza estratégica entre sector público y sector privado.

Muchas gracias! Y Manos a la Obra!